3702

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 1742 /2021

Asunción, 21 de diciembre de 2021

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 6617/2021 – PAC N° 62/2021 "Adquisición de Combustible"

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 858/2021, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la Evaluación Técnica, en cuanto a la Oferta presentada en el marco del llamado PAC N° 62/2021 *"Adquisición de Combustible – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum - SBE" ID 401.353.*

Al respecto, se remite el informe de la Evaluación Técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CP. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 DIC. 2021
Firma: Hora: 09:42
Aclaración: Lic. TONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DA/GBA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID 401.353

	BARCOS y RODADOS S.A.
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida	
1. Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación **(Provisión de Combustible)**, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2018, 2019 y 2020 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	**CUMPLE**
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	
a. Formulario detallando las Estaciones de Servicios Habilitadas, describiendo en forma ordenada, por Departamento y Ciudad, indicando las direcciones y teléfonos de las mismas (**El Oferente deberá contar como mínimo con 100 (CIEN) Estaciones de Servicio habilitadas o bocas de expendios, en el territorio nacional, los cuales deberán cubrir y estar distribuidos: En Asunción, En cada uno de los 14 (CATORCE) Departamentos de la Región Oriental y En al menos 2 (DOS) Departamentos de la Región Occidental**	**CUMPLE**
b. Declaración Jurada indicando cuales son las Estaciones de Servicios o Bocas de Expendio Habilitadas propiedad del oferente y cuales corresponden a Contratos con Terceros	**CUMPLE**
c. Declaración Jurada indicando que las Estaciones de Servicios, Bocas de Expendios propiedad de terceros suministraran los combustibles en las mismas condiciones que los de propiedad de la empresa oferente durante la vigencia del Contrato, sin e xigir o realizar ningún tipo de descuento sobre los montos indicados en los cupos de combustibles para la carga de los mismos.	**CUMPLE**
d. Habilitación vigente para operar como empresa de estación de servicios y/o distribuidora de productos derivados de la refinación del petróleo, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	**CUMPLE**

Nelson Murdoch
Jefe de Sección (I)
Dirección Administrativa